



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DE SAN CLEMENTE

Este Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el pasado día 8 de junio de 2014, aprobó efectuar la segunda convocatoria de la subasta para la adjudicación del contrato de arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.404 de Cuevas de San Clemente (Burgos), del que es titular este Ayuntamiento y conforme a los siguientes datos, así como el pliego de condiciones.

1. – Entidad adjudicataria:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Cuevas de San Clemente (Burgos).
- b) Dependencia: Secretaría Municipal.

2. – Objeto del contrato:

a) Arrendamiento del contrato. Es el aprovechamiento cinegético del coto de caza con matrícula BU-10.404, para un periodo de seis temporadas cinegéticas que comprenden desde la 2014-2015 hasta la temporada 2019-2020, improrrogables.

3. – Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación urgente.
- b) Subasta.
- c) Procedimiento abierto.

4. – Presupuesto base de licitación: 12.000 euros anuales, más el IVA que legalmente se establezca, precio que podrá ser mejorado al alza.

5. – Garantías:

- a) Provisional: 360 euros.
- b) Definitiva: 5% del precio de adjudicación total de las seis campañas.

6. – Obtención de documentación e información: En la Secretaría Municipal en horario de oficina, martes de 18 a 20:30 horas, teléfono 947 403 109, sede electrónica del Ayuntamiento de Cuevas de San Clemente cuevasdesanclemente.sedelectronica.es, en la sección de anuncios, y en Copistería Amábar de la calle San Pablo.

La documentación se podrá obtener hasta el mismo día de la fecha límite para la presentación de las plicas.

7. – Presentación de ofertas: Hasta el octavo día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

8. – Modelo de proposición: Ver pliego de condiciones.



9. – *Apertura de ofertas*: Se publicará en la sede electrónica del Ayuntamiento de Cuevas de San Clemente.

10. – *Gastos de anuncios*: A cargo del adjudicatario.

En Cuevas de San Clemente, a 9 de junio de 2014.

El Alcalde Presidente,
Eloy Alonso Calvo